



**JULIÁN NIEVA DELGADO, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA  
EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA  
PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

En relación con la CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, publicada en el B.O.P. número 39· miércoles, 25 de febrero de 2015.

Habiéndose detectado errores materiales en las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo categoría de bomberos, aprobadas por esta misma Presidencia con fecha 7 de septiembre de 2015. Y habiendo sido debidamente subsanados.

En concordancia con lo establecido en el artículo 105. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**HE RESUELTO**

Rectificar las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión aprobadas por esta Presidencia con fecha 7 de septiembre de 2015, en los términos que figuran en el expediente administrativo instruido.

Publicar esta rectificación a efectos legales: en el tablón de anuncios de la Central del Consorcio. Y a efectos puramente divulgativos en la página Web de esta entidad.

En Ciudad Real a 17 de septiembre de 2015 Fdo. Julián Nieva Delgado